

Normas subsidiarias.— Edicto de 12 de enero de 2005 sobre expediente nº 10 de modificación de las Normas Subsidiarias 985

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Urbanismo.— Edicto de 29 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle 985

Ayuntamiento de Miajadas

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 4 de enero de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera 985

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 4 de enero de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera 985

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores al Decreto 1/2005, de 11 de enero, por el que se modifica el Decreto 43/2004, de 20 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura.

Advertido error material en el Decreto 1/2005, de 11 de enero (D.O.E. nº 6, de 18 de enero), por el que se modifica el Decreto 43/2004, de 20 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

— En la página 589, en la Disposición Adicional Primera, párrafo segundo:

Donde dice 498 debe decir 13498.

Por duplicación del puesto base de personal funcionario con nº. de control 9055, el segundo de ellos, donde dice 9055 debe decir 9056.

Y respecto a los puestos base de personal funcionario que se adscriben a la Secretaría General de la Agencia, deben añadirse los puestos con número de control 1363 y 1367, y suprimirse el puesto con número de control 1409.

— Por haberse omitido en la inserción, en la página 590, a continuación de la Disposición adicional séptima debe figurar la Disposición adicional octava con la siguiente redacción:

“Octava.- Modificación de relaciones de puestos de trabajo.

Se modifica el puesto con nº. de control 18385, denominado Jefe de Servicio de Contratación, dependiente de la Secretaría General de la Agencia, en el sentido de que pasa a denominarse Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Contratación.”

— En la página 591, en el Anexo II, donde se crea en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Agencia puestos de Secretario/a de Alto Cargo, deben suprimirse los puestos con nº. de control 18503 y 18504.

Asimismo, a los puestos que figuran en dicho Anexo, en la columna de observaciones debe incluirse la clave “O.A.P.”.

CORRECCIÓN de errores al Decreto 2/2005, de 11 de enero, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, y se modifica el Decreto 85/2004, de 15 de junio.

Advertidos errores materiales en el texto del Decreto 2/2005, de 11 de enero, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, y se modifica el Decreto 85/2004, de 15 de junio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 6 de 18 de enero de 2005, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 592, en el artículo 2.2 se han incluido por error dos Servicios que deben suprimirse quedando redactado en los términos siguientes: